



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VARGAS PINEDA RENE FLORENCIO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-170-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	RDR N° 709-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	03/05/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	537.26
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 18/08/2018, Término: 21/08/2018

Nro Res. Inicio PAU: 155-2018-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 074-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 1.608 U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Macrolobium acaciifolium Pashaco		0	30.563
2	Cariniana domestica Misa		201.57	129.078



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Hymenaea oblongifolia</i> Azúcar huayo			0	0
4	<i>Tabebuia incana</i> Tahuari			0	0
5	<i>Nectandra discolor</i> Moena			0	35.659

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Macrolobium acaciifolium</i> Pashaco		32.92	30.563	11.953	39,1%	36,3%
2	<i>Matisia cordata</i> Sapote		35.03	35.03	11.064	31,6%	31,6%
3	<i>Nectandra discolor</i> Moena		55.85	35.659	15.513	43,5%	27,8%

Fuente: Resolución N° 074-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 06/08/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/10/2018

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 01:19:34

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.